

RE: OFICIO No. 03669. NOTIFICA SENTENCIA DEL 21 DE ABRIL DE 2023. RAD. 2020-00407.

diofanor diaz diaz <abogado_juan_diaz@hotmail.com>

Mar 2/05/2023 9:49 AM

Para: Secretaria Comision Seccional de Dicipina Judicial - Valle Del Cauca - Cali
<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

honorables COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA magistrado de decision comedidamente manifiesto a ustedes que interpongo recurso de apelacion contra la decision de la SENTENCIA No. 033 aprobada en Acta de Sala Dual No.051 A del 21 DE ABRIL de 2023, siendo Magistrado Ponente el Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ, proferido dentro del proceso de la referencia, la Comisión Seccional, espero se me de el termino correspondiente para presentarlo por escrito y por correo electronico.

ABOGADOS & ASOCIADOS DIAZ DIAZ

ABOGADO ESPECIALISTA DERECHO PENAL
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI-UNIVERSIDAD LIBRE
CARRERA 7 No. 11-21 Ofic. 511 – TEL: 8810494
CELULAR: 3024677125

De: Secretaria Comision Seccional de Dicipina Judicial - Valle Del Cauca - Cali

<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 5:02 p. m.

Para: abogado_juan_diaz@hotmail.com <abogado_juan_diaz@hotmail.com>; alexander reyes gonzalez <alexreyes133@hotmail.com>; Liliana Rosales Espana <lrosales@procuraduria.gov.co>

Asunto: OFICIO No. 03669. NOTIFICA SENTENCIA DEL 21 DE ABRIL DE 2023. RAD. 2020-00407.

Santiago de Cali, Abril 27 de 2023

OFICIO No. 03669.

Doctor:

Dr. (a)

DIOFANOR DIAZ DIAZ

INVESTIGADO.

Abogado_juan_diaz@hotmail.com

CRA 7 # 11-21 OF 511

CRA 8 # 40-41

Cel. 310 828 2143 – 881 0494

Cali – Valle del Cauca

Doctor:

ALEXANDER REYES GONZALEZ..

DEFENSOR DE OFICIO INVESTIGADO.

Correo electrónico: ALEXREYES133@HOTMAIL.COM

Teléfono. 3188781332

Cali-Valle del Cauca

Dr. (a)

LILIANA ROSALES

PROCURADOR JUDICIAL PARA ASUNTOS PENALES NO.64

Lrosales@procuraduria.gov.co

Cali – Valle

Radicado 76-001-11-02-000-2020-00407-00

Quejosa: Aida Lucía Varela Morales

Investigado: DIOFANOR DÍAZ DÍAZ

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito NOTIFICARLE que mediante SENTENCIA No. 033 aprobada en Acta de Sala Dual No.051 A del 21 DE ABRIL de 2023, siendo Magistrado Ponente el Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ, proferido dentro del proceso de la referencia, la Comisión Seccional, resolvió lo siguiente:

*“...Con fundamento en las consideraciones que se vienen de expresar y sin necesidad de entrar en mayores disquisiciones, LA SALA DUAL DE DECISIÓN NO. 3 DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, **RESUELVE: PRIMERO: PRIMERO.- DECLARAR RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE y consecuente con ello SANCIONAR al abogado DIOFANOR DÍAZ DÍAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.501.913 y portador de la Tarjeta Profesional No.116.143 del Consejo Superior de la Judicatura, con SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES Y MULTA EQUIVALENTE A DOS (2) S.M.L.M.V, para el año 2020, de conformidad con el artículo 42 ibídem, dado que con su conducta transgredió los deberes impuestos en los numerales 8° y 10° del artículo 28 de la Ley 1123 de 2007, desarrollados como falta contra la debida diligencia profesional y lealtad, establecidas en los artículos 37 numeral 1° y 34 literal c) ibídem, comportamientos calificado a título de CULPA y DOLO respectivamente. SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente decisión a las abogadas investigados, el apoderado contractual de estas y al Agente del Ministerio Público. TERCERO. - INFORMAR que contra la presente sentencia procede el recurso de APELACIÓN ante la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, como lo señalan los artículos 66 y 83 de la Ley 1123 de 2007. En la eventualidad de que la presente decisión no sea apelada, ésta deberá ser remitida bajo el grado jurisdiccional de consulta a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial....NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Dr. GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ QUIÑONEZ. (Magistrado Ponente.), Doctor LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO (Magistrado) GERSAIN ORDOÑEZ ORDOÑEZ (Secretario).”***

Adjunto copia del expediente digital incluida la providencia que se notifica.

[76001110200020200040700](#)

Advirtiéndole que contra la decisión procede el recurso de apelación

Lo anterior para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente.

GERSAIN ORDOÑEZ ORDÓÑEZ
Secretario de la Comisión Seccional.

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
CARRERA 4 No. 12-04 OFICINA 105 PALACIO NACIONAL
TELÉFONOS: 8980800 ext 8105-8106-8107
CALI, VALLE

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.